

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 11 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de Declaración de Utilidad Pública, previa al procedimiento expropiatorio según la relación de bienes y derechos afectados adjunta, de las instalaciones eléctricas correspondiente a línea aérea/subterránea para interconexión de plantas fotovoltaicas. (PP. 1736/2023).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Huelva por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de Declaración de Utilidad Pública, previa al procedimiento expropiatorio según la relación de bienes y derechos afectados adjunta, de las instalaciones eléctricas correspondiente al proyecto de línea aérea/subterránea DC 66/15 kV para interconexión de las plantas fotovoltaicas «Palma Hive» y «Pedregal Hive» con subestación Palma del Condado, en el t.m. de La Palma del Condado (Huelva) (Expediente AT-14931).

Por acuerdo de la Delegación del Gobierno en Huelva de fecha 5 de marzo de 2021 se sometió el proyecto referido a Información Pública. Tras presentar el promotor nuevo trazado, mediante anexo de modificación firmado por el Ingeniero Técnico Industrial, doña Laura Vaz Herencia, perteneciente al Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, colegiado núm. 9493, de fecha octubre de 2021, y Declaración Responsable de fecha 14 de octubre de 2021, en el que se contienen modificaciones en algunos apoyos de la línea de evacuación, concretamente del 2 al 5 para reducir afecciones a los propietarios, el 9 por no afectar al yacimiento existente (Perezuela II) y el 12 por el condicionado establecido por el Servicio de Carreteras, se hace necesario el acuerdo de un nuevo período de información pública conteniendo las modificaciones especificadas anteriormente y con la consiguiente modificación de la RBDA publicada anteriormente.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto anteriormente citado y realizado por Pedregal Hive, S.L., cuyas características principales y alcances se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Pedregal Hive, S.L.
- b) Lugar donde se va a establecer: Término municipal de La Palma del Condado (Huelva).
- c) Finalidad de la misma: Evacuación a la red de distribución eléctrica de la energía producida por plantas fotovoltaicas.
- d) Línea de evacuación:
 - Tensión circuito Palma Hive: 66 kV.
 - Tensión circuito Pedregal Hive: 15 kV.
 - Categoría de la línea: 2.ª categoría.
 - Zona por la que discurre: Zona A.
 - Velocidad del viento considerada: 120 km/h.
 - Núm. de circuitos a instalar: 2.
 - Frecuencia: 50 Hz.

Conductor aéreo: LA-180 (147-AI1/34-ST1A).

Núm. conductores por fase: 1.

Cable de tierra: OPGW-48.

Tipo de apoyos: Metálicos en celosía.

Núm. apoyos proyectados: 13.

Cota más baja: 108,64 m.

Cota más alta: 158,37 m.

Tramo 1. Circuito «Palma Hive» 66 kV.

Partirá en aéreo desde el pórtico de línea del parque intemperie de la nueva subestación de la planta solar fotovoltaica «Palma Hive» hasta el apoyo n.º 1. Del apoyo núm. 1 al núm. 3 será simple circuito aéreo.

Tramo 2. Circuito «Pedregal Hive» 15 kV.

Partirá en subterráneo desde la celda de salida del centro de seccionamiento «Pedregal Hive», hasta llegar al apoyo núm. 3BIS. Desde el apoyo núm. 3BIS hasta el apoyo n.º 3 será simple circuito aéreo.

Tramo 3. Doble circuito «Palma Hive» y «Pedregal Hive» 66/15 kV.

En el apoyo núm. 3 confluyen los circuitos que provienen de las plantas solares fotovoltaicas «Palma Hive» y «Pedregal Hive». Desde el apoyo núm. 3 al apoyo núm. 12 será doble circuito aéreo, y a partir de este pasa a subterráneo para hacer entrada en la Subestación «Palma del Condado», propiedad de E-Distribución.

Longitud.

Longitud circuito 66 kV: 2506 m aéreos /160 m subterráneos.

Longitud circuito 15 kV: 52 m subterráneos/2110 m aéreos /160 m subterráneos.

Relación de bienes y derechos afectados (Anexo 1).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y declaración de utilidad pública, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 11 de abril de 2023.- La Secretaria General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA DC 66/15 KV PARA INTERCONEXIÓN DE
PFV "PALMA HIVE" Y PFV "PEDREGAL HIVE" CON SUBEST. "PALMA DEL CONDADO". T.M. DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)**

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PALMA DEL CONDADO

Nº Afección S/P	Titular	DATOS DE LA PARCELA					DATOS DE LA AFECCIÓN									
		Ref. Catastral	Políg	Parcela	Localización	Sup. Parcela (m ²)	LÍNEA AÉREA					LÍNEA SUBTERRÁNEA			ACCESOS	
						Servidumbre Vuelo (m ²)	Servidumbre Vuelo + Dist. seguridad (m ²)	Longitud Vuelo (m)	Nº Apoyo	Sup. Apoyo y Anillo P.Tierra (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Longitud canalización (m)	Servidumbre paso subt. (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Cod. Acceso S/P	Ocupación para acceso a apoyo (m ²)
01	JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE CEPEDA	21054A01300039	13	39	ARROJIL	177862,00	528,70	1464,85	92,32	1	34,66	1000				35,80
02	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	21054A01309001	13	9001	CM VALLE PERALES	34656,00	328,11	820,29	30,21							
03	RAÚL VILLATORO ROMERO JOSÉ MARÍA VILLATORO ROMERO	21054A01300041	13	41	PEDREGAL	33569,00	173,60	355,62	18,00							
04	SEBASTIANA ROMERO BUENO JUAN ANTONIO PÉREZ AGUILAR	21054A01300042	13	42	PEDREGAL	3981,00	1008,65	1643,72	75,78							
05	SECRETARÍA GENERAL DEL AGUA	21054A01309002	13	9002	ARROYO PERALES	8569,00	116,06	191,97	7,82							
06	RAÚL VILLATORO ROMERO JOSÉ MARÍA VILLATORO ROMERO HEREDEROS DE ROMERO PÉREZ DIEGO	21054A01300044	13	44	PEDREGAL	10717,00	893,33	1586,45	79,27							
07	LUIS MARTÍNEZ CÁRDENAS	21054A01300032	13	32	PEDREGAL	5317,00	18,92	102,46	-							
08	RAÚL VILLATORO ROMERO JOSÉ MARÍA VILLATORO ROMERO	21054A01300031	13	31	PEDREGAL	9613,00	403,26	736,85	39,73							
09	SAT N 3329 LA ORDEN	21054A01300047	13	47	EL PINO	35973,00	1291,91	4248,26	297,91	2 y 3	30,75	1000				737,00
10	JUAN FRANCISCO CÁRDENAS MARTÍNEZ	21054A01300049	13	49	EL PINO	9006,00	139,74	404,22	28,37							
11	SAT N 3329 LA ORDEN	21054A01300022	13	22	PEDREGAL	131934,00	35,24	114,77	8,51	3 BIS	36,72	1000				489,10



12	JUANA ROCÍO GONZÁLEZ DÍAZ FERNANDO MILLÁN GARCÍA	21054A01300048	13	48	EL PINO	8694,00	163,63	365,42	20,32										
13	JUAN VEGA MENACHO JOSEFA MORO SUAREZ	21054A01300050	13	50	PEDREGAL	1976,00	-	2,79	-										
14	ISABEL ESPINA CARRASCO ANTONIA MARIA ROSADO ESPINA MERCEDES ROSADO ESPINA	21054A01300053	13	53	PEDREGAL	7768,00	851,37	1876,71	101,11										
15	RAÚL VILLATORO ROMERO JOSÉ MARÍA VILLATORO ROMERO	21054A01400001	14	1	CAÑADA DE LA PLATA	40482,00	105,73	304,66	19,65	4	16,16	500							59,85
16	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	21054A03109014	31	9014	CM HONDO HINOJOS	3270,00	24,81	67,14	4,17										
17	HEREDEROS DE MANUEL MORENO GONZÁLEZ	21054A03100124	31	124	EL CARRIL	14670,00	1563,97	3044,66	147,96										
18	JOAQUIN JOSE MAÑES POSTIGO MERCEDES IZQUIERDO BELTRÁN	21054A03100122	31	122	EL CARRIL	4658,00	37,24	182,39	-										
19	JOSÉ DE JESÚS LEPE MENDOZA	21054A03100121	31	121	EL CARRIL	5118,00	8,56	169,50	-										
20	SANTIAGO PEREA GONZÁLEZ Mª ISABEL DIAZ CAMACHO JUANA Mª PEREA GONZALEZ JOSE Mª MARTIN CARRELLAN Mª ANTONIA PEREA GONZALEZ JAVIER BIEDMA LOPEZ	21054A03100120	31	120	LAS GALLEGAS	92085,00	594,24	1094,13	79,94	5	16	500							650,31
21	ASUNCIÓN ALONSO MORGADO DÍAZ LOURDES ALONSO MORGADO DÍAZ	21054A03100119	31	119	LAS GALLEGAS	36222,00	2307,46	4326,28	203,14										
22	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	21054A03109008	31	9008	SEMILLO DEL CARRIL	2317,00	39,79	102,25	5,92										
23	ANDRÉS FLORES LAGARES	21054A03100074	31	74	LAS GALLEGAS	41867,00	1893,97	3540,18	163,96	6	16,48	500							26,48
24	SECRETARIA GENERAL DEL AGUA	21054A03109013	31	9013	ARROYO GALLEGAS	2660,00	233,51	307,20	24,19										
25	MATAMOROS GALÁN SÁNCHEZ	21054A03100118	31	118	LAS GALLEGAS	132385,00	95,49	255,26	-										
26	MATAMOROS GALÁN	21054A03100077	31	77	LAS	152640,00	3682,62	7035,18	330,82	7 y 8	32	1000							557,33



	SÁNCHEZ				GALLEGAS													
27	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	21054A03109006	31	9006	PEREZUELAS	14245,00	293,98	560,94	25,62									
28	MATAMOROS GALÁN SÁNCHEZ	21054A03100078	31	78	PEREZUELAS	1817,00	758,38	1251,60	54,09									
29	ANTONIO MANUEL PINTO PINTO MANUELA RODRÍGUEZ CORREA	21054A03100080	31	80	PEREZUELAS	4176,00	-	40,18	-									
30	ANTONIO MANUEL PINTO PINTO MANUELA RODRÍGUEZ CORREA	21054A03100079	31	79	LA RIBERA	2188,00	300,84	563,90	28,68									
31	MANUEL PINTO MOYA ANA PINTO GARCÍA	21054A03100081	31	81	PEREZUELAS	24119,00	2128,94	3243,54	110,29									
32	SECRETARIA GENERAL DEL AGUA	21054A03109012	31	9012	ARROYO S NICOLAS	3204,00	199,99	281,70	10,43									
33	ANA PINTO GARCÍA MANUEL PINTO MOYA	21054A03100061	31	61	VALLE HONDILLO	8412,00	1278,98	1945,33	66,23									
34	JESÚS ÁNGEL PINTO PAVÓN	21054A03100060	31	60	VALLE HONDILLO	7879,00	1294,18	2572,19	127,81	9	17,81	500						290,45
35	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	21054A03109015	31	9015	ARROYO CAÑADAS	18104,00	97,93	343,05	9,31									
36	JESÚS ÁNGEL PINTO PAVÓN	21054A03100059	31	59	VALLE HONDILLO	1998,00	94,31	199,43	12,56									
37	CERÁMICAS PADILLA ANTONIO MAFEDI INVERSIONES SL	21054A03100062	31	62	VALLE HONDILLO	2100,00	4,58	22,22	0,12									
38	HEREDEROS DE PABLO LAGARES RUIZ JUAN LAGARES VALERA JUAN FRANCISCO LAGARES PÉREZ	21054A03100057	31	57	LA RIBERA	11943,00	1603,16	3423,14	181,39	10	16,81	500						636,00
39	ANDRÉS FLORES LAGARES	21054A03100058	31	58	LA RIBERA	4068,00	497,61	1023,00	52,85									
40	ANDRÉS FLORES LAGARES	21054A03100046	31	46	LA RIBERA	4625,00	289,74	852,81	53,17	11	16	500						30,03
41	HEREDEROS DE ELISA DE TORO ARIAS RAFAEL DAZA TORO ELISA DAZA TORO MARIA VICTORIA DAZA DE TORO	21054A03100043	31	43	MOLINILLO	3227,00	325,40	730,15	51,35									
42	SECRETARIA GENERAL DEL AGUA	21054A03109011	31	9011	ARROYO CAÑADAS	402,00	-	30,75	-									



43	JUAN PADILLA RODRIGUEZ	21054A03100040	31	40	MOLINILLO	1428,00	-	48,28	-								
44	SECRETARIA GENERAL DEL AGUA	21054A03109002	31	9002	CAMINO	1246,00	323,06	698,63	60,03	12	11,85	100	1,77	5,31	31,86		
45	CHABUCO SL	21054A03100041	31	41	MOLINILLO	3513,00	2,16	77,25	-	12	3,36	500	74,02	222,06	1332,36		163,72
46	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	21054A03109003	31	9003	CM VIEJO DE BOLLULLOS	829,00							45,24	135,72	814,32		
47	SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS GRUP. RODRÍGUEZ PICHARDO SL	21054A02900130	29	130	SEGURA	2272,00							12,40	37,20	223,20		

